

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36562** *FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA DE ESTEPONA*

Doña María Dolores Fernández de Liencres Ruiz, Secretaria del Juzgado de lo Social número nueve de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 307/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de David Torralba Portilla contra Fundación para el Fomento de la Economía de Estepona se ha dictado decreto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/a los ejecutado/s Fundación para el Fomento de la Economía de Estepona en situación de insolvencia por importe de 56.168,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Remítase edicto para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes

Málaga, 7 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110081972-1